



# Tutoras y estudiantes de Enfermería con foco en Atención Primaria

SOFÍA BERLANGA FERNÁNDEZ: Área Básica de Salud (ABS) Sta. Eulalia Sur. Institut Català de la Salut. L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).  
M. MONTSERRAT SOLÀ POLA, NÚRIA FABRELLAS-PADRÉS: Departamento de Enfermería, Salud Pública, Mental y Maternoinfantil. Universitat de Barcelona (Barcelona).  
FRANCISCO BERLANGA FERNÁNDEZ: Área Básica de Salud (ABS) Can Serra. Institut Català de la Salut. L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).  
Correo e.: sbf10@hotmail.es

## Resumen

La Atención Primaria de Salud configura un área asistencial influenciada por la relación entre profesionales y usuarios, en la que distintas disciplinas, como enfermería, desarrollan su proceso de aprendizaje tanto en la enseñanza de grado como en la de posgrado y la formación especializada. En este contexto, los estudiantes son tutelados por profesionales que han ido desarrollando competencias docentes. Siguiendo esta línea argumental, este manuscrito pretende identificar las distintas tipologías de estudiantes de Enfermería y de tutores que desarrollan su competencia docente en los Centros de Atención Primaria (CAP). Con esta finalidad, invitamos al lector a conocer los hitos históricos y actuales que marcan los sistemas de aprendizaje e influyen en los perfiles de estudiantes y formadores.

PALABRAS CLAVE: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, ENFERMERÍA, ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA, EDUCACIÓN CONTINUA EN ENFERMERÍA.

## TUTORS AND NURSING STUDENTS WITH FOCUS ON PRIMARY CARE

### Summary

Primary Health Care sets up an area influenced by the relationship between professionals and users, in which different disciplines, such as nursing, develop their learning procedures both in graduate and postgraduate training. In this context, students are tutored by professionals who have developed teaching skills. Along these lines, this manuscript aims to identifying the different types of nursing students and tutors who develop their teaching skills in Primary Health Centers. To this purpose, we invite the reader to know the historical and current milestones that characterize teaching systems and influence learning profiles of students and teachers.

KEYWORDS: PRIMARY HEALTH CARE, NURSING, COMMUNITY HEALTH NURSING, CONTINUING EDUCATION IN NURSING.

## Introducción

La Declaración de la Sorbona (1998) resalta el papel central de la universidad en la dimensión cultural de Europa y plantea entre sus objetivos la adopción de un sistema docente comparable en todos los países europeos, con la finalidad de favorecer la movilidad de sus profesionales. Un año después, en Bolonia (1999), se definieron las bases de lo que había de ser el futuro de la universidad europea en todas sus dimensiones: intelectual, cultural, científica y tecnológica [1].

Años más tarde, en Praga (2001), Berlín (2003) y Bergen (2005), los ministros de Educación de los países de la Unión Europea establecieron los objetivos para crear el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En este contexto, se consensuó instaurar un sistema basado en dos niveles diferenciales: grado y posgrado.

El grado o primer ciclo de los estudios universitarios de Enfermería comprende las enseñanzas básicas «para formar a enfermeras generalistas con preparación científica y humana y capacitación suficientes para valorar, identificar, actuar y evaluar las necesidades de salud y de cuidados de las personas sanas o enfermas de las familias y la comunidad» [2]. Las competencias enfermeras que se han de alcanzar en el grado están descritas en el Libro

de este ciclo conlleva la obtención del título de máster oficial universitario\*, que cualifica al estudiante para optar a la formación avanzada en la investigación y a la obtención del título de doctor, el cual se enmarca en los estudios de tercer ciclo [6].

Otro sistema de formación y desarrollo profesional, dentro del segundo ciclo, lo constituyen las especialidades. A partir de la LOPS se regulan las especialidades en Ciencias de la Salud y los órganos de apoyo para esta formación especializada. Existen siete especialidades de enfermería reconocidas [7]: Pediatría, Salud Mental, Obstetricia-Ginecología (matrona), del Trabajo, Geriátrica, de Cuidados Médico-Quirúrgica y Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC).

El programa formativo de la especialidad en EFyC [8], publicado en el año 2010, es la guía del proceso de aprendizaje de los residentes de dicha especialidad. El propósito de este programa formativo es desarrollar una instrucción activa que permita contextualizar el conocimiento e integrarlo en la dinámica diaria de las enfermeras en formación. La práctica diaria, unida a la formación ofertada por las unidades docentes, facilita la adquisición de las competencias establecidas. De este modo, al final del periodo formativo, los y las residentes

# Todos los procesos formativos en enfermería convergen en la búsqueda de una mayor relación entre teoría y práctica diaria

Blanco del título de grado de Enfermería de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) [2] y se agrupan en:

- Competencias asociadas con los valores profesionales y la función enfermera.
- Competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas.
- La capacidad para utilizar adecuadamente las habilidades, intervenciones y actividades destinadas a proporcionar unos cuidados óptimos.
- Conocimientos y competencias cognitivas.
- Competencias interpersonales y de comunicación.
- Competencias relacionadas con el liderazgo, la gestión y el trabajo en equipo.

Estas competencias coinciden con las del Consejo Internacional de Enfermería (CIE) [3], la Organización Colegial de Enfermería [4] y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) [5].

El posgrado o segundo ciclo de los estudios universitarios está dedicado a la formación avanzada dirigida a la especialización académica o profesional y a la promoción de la competencia investigadora. La superación

podrán ejercer de manera independiente el ejercicio de la especialidad [9].

Todos los procesos formativos en enfermería convergen en la búsqueda de una mayor relación entre teoría y práctica diaria [10]. La práctica diaria se desarrolla en un contexto en el que interactúan alumnos, tutores y profesores. Todos ellos están inmersos en una metodología de aprendizaje y estructura de conocimientos que forman parte del currículo docente, el cual recibe influencia del ámbito social en que se produce el proceso educativo [11].

## Perfiles de alumnado de Enfermería en Atención Primaria

La Atención Primaria de Salud configura un área asistencial influenciada por la relación entre profesionales y usuarios, en la que distintas disciplinas como Enfermería, Medicina, Fisioterapia, etc. confluyen en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las profesiones sanitarias. Para que la relación sanitaria sea satisfactoria, esta debe basarse en la confianza y buena práctica, en la que la calidad técnica de la información, la transparencia y la

\* Cabe diferenciarlo de los másteres propios de cada universidad con una orientación profesionalizadora, que no dan acceso a los estudios de doctorado.



relación humana son muy valoradas por la sociedad. El proceso de formación es esencial para que los estudiantes adquieran estas competencias para ajustarse a las necesidades del ciudadano [7, 10].

La disciplina enfermera ha evolucionado muy deprisa tanto en su enseñanza de grado como en la de posgrado y la formación especializada; por este motivo, las competencias que deben adquirirse en cualquier nivel formativo han de estar bien definidas a fin de alcanzar el grado de maestría requerido. Al respecto, Patricia Benner indica que un profesional experto es aquel que posee conocimientos, destrezas y actitudes para desarrollar de manera adecuada todo su potencial. En el paso de la etapa de «novato» a la de «experto», el conocimiento se mueve a lo largo de dos dimensiones: de lo explícito y abstracto a lo implícito y concreto [11]. El saber, el estar, el saber estar y el actuar en las distintas situaciones determinan la competencia del profesional [11]. En este proceso, se produce una relación entre lo interno, como ser competente, y lo externo de la persona, como reconocimiento público [12].

En la enseñanza práctica de grado y de posgrado intervienen, como mínimo, por un lado el estudiante y, por el otro, el profesional docente. El estudiante sigue un aprendizaje programado, según el plan de estudios de la universidad donde está matriculado [13], guiado por el enfermero o enfermera que ejerce de tutor. Las prácticas proporcionan al estudiante capacidad crítica en su proceso de aprendizaje, fruto de la aplicación práctica del conocimiento científico-teórico adquirido en la universidad [14]. Se considera que proporcionan un aprendizaje más efectivo porque están basadas en la práctica reflexiva (acción/conocimiento) o de modelo, y no solo se focalizan en aspectos teóricos [15].

Al finalizar el grado, la titulación académica que acredita al alumno como profesional de enfermería muchas veces no proporciona la habilidad técnica o el conocimiento teórico-práctico suficientes para resolver y liderar con seguridad problemas o circunstancias de salud complejas y/o especializadas. Por este motivo, el estudiante de Enfermería suele optar, al finalizar el grado, por una formación de posgrado y/o especializada.

La formación especializada está regulada por la LOPS y concretada por los Reales Decretos 450/2005 y 183/2008 [5, 7, 16, 17]. Esta formación se enmarca en un sistema de residencia que implica un autoaprendizaje tutelado en dispositivos acreditados. La especialización permite adquirir experiencia a partir de un conocimiento clínico resultante del conocimiento práctico y teórico. El o la residente asume responsabilidades paulatinamente, según se adquieren competencias y se evalúan en una unidad docente multidisciplinar [16].

Durante la especialización se trabajan varias estrategias de aprendizaje y competencias según la etapa en que se encuentre el o la residente: principiante, princi-

piante avanzado, competente, eficiente y experto [14]. La adquisición de estas competencias viene determinada por factores como: el conocimiento, la metodología, las capacidades y las actitudes del tutor y del alumno, los cuales están inmersos en un contexto asistencial concreto y propio [8]. El programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria prevé que los Centros de Atención Primaria sean los dispositivos en donde los residentes efectúen gran parte de su periodo formativo.

### Perfiles de profesionales docentes en Atención Primaria

El Reglamento marco de los equipos de Atención Primaria, establecido por la Orden de 6 de mayo de 1990, establece las funciones y responsabilidades de los profesionales adscritos a los equipos de salud. En este sentido, prevé para las enfermeras llevar a cabo actividades de docencia de grado y posgrado de Enfermería, y considera de este modo la responsabilidad de formar futuros profesionales [18]. Muchas veces, el perfil docente de las enfermeras asistenciales que guían el proceso formativo del estudiante en prácticas (independientemente de que sea de grado o de posgrado) viene definido por los años de experiencia [13].

El término «tutor» es el más utilizado en nuestro entorno para designar al enfermero o enfermera asistencial que asume de forma voluntaria la responsabilidad del aprendizaje práctico clínico de los estudiantes. La figura de tutor o tutora de enfermería se define como el profesional enfermero que, en su servicio o unidad, guía el proceso de aprendizaje de los estudiantes en prácticas durante el periodo establecido, siendo al mismo tiempo su referente y soporte pedagógico durante esta etapa de formación [19].

### Perfil docente del tutor de la formación de grado

Existen orientaciones respecto al perfil docente del tutor de grado. Es básico que conozca tanto la misión, visión y valores del centro donde ejerce como el plan de estudios y el programa formativo del alumno para poder planificar las prácticas. También se recomienda que tenga una experiencia mínima de dos años de ejercicio asistencial continuado [13].

Algunas de sus características, competencias y funciones más destacadas son: poseer actitudes y aptitudes pedagógicas, asistir regularmente a actividades de formación continuada, tener habilidad para integrar al alumno en la dinámica del equipo, transmitir valores y principios éticos, promover actitudes responsables, fomentar la asertividad y la comunicación, facilitar la práctica reflexiva, aplicar métodos para resolver problemas, fomentar la investigación y el pensamiento crítico y evaluar el aprendizaje adquirido [13, 19, 20]. También debe estar preparado para afrontar y reconducir tanto las situacio-

nes rutinarias como las imprevisibles que se planteen al alumno, e invitarlo a la reflexión del proceso [21].

#### **Perfil docente del tutor de la formación de posgrado**

Definir y evaluar el perfil, características, competencias y funciones del tutor de posgrado es complicado, ya que las cualidades que lo definen son valores difíciles de cuantificar. La bibliografía consultada indica que este debe caracterizarse por disponer de honestidad científica, flexibilidad, independencia y originalidad, además de poseer cualidades como ser humanista en su interrelación hombre-mundo, con unos valores que lo caractericen, que sean ejemplo a imitar y con capacidad investigadora [22]. En los últimos años se han mejorado los sistemas de supervisión y tutoría, pero aún quedan aspectos por regular tales como: el nombramiento de tutores académicos, el reconocimiento de su estatus y funciones y las competencias que deberían tener los tutores de los centros de prácticas [20].

#### **Perfil docente del tutor de la formación especializada**

En la formación de la atención especializada, existe la figura del tutor y la del colaborador docente. El tutor está definido como un profesional especialista en servicio activo, el cual está nombrado según el procedimiento determinado por la comunidad autónoma, con sujeción a los criterios aprobados por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Actualmente, debido a la particularidad del momento –periodo de creación de la especialidad–, se han establecido supuestos especiales para el nombramiento de tutores de la especialidad de EFyC. Los criterios establecidos son el servicio activo en un mínimo de cinco años en el ámbito profesional de EFyC y haber participado, al menos, en un proyecto de investigación y/o comunicación científica en los últimos cinco años [16]. Además, algunas comunidades autónomas determinan criterios de valoración del perfil profesional según el perfil clínico, docente y de investigación con un sistema de baremación determinado [23].

La misión del tutor es planificar y colaborar en el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes de los residentes para que cumplan con el programa formativo de su especialidad. Para tal fin, el tutor debe mantener un contacto continuo y estructurado con los dispositivos de la unidad docente donde el o la residente realiza su programa formativo [24]. Este contacto continuo por parte del tutor con los distintos niveles asistenciales mientras los residentes realizan las prácticas es un hecho diferencial con los estudios reglados de la universidad, ya que la tutela del estudiante no finaliza cuando no realiza las prácticas en el Centro de Salud de Atención Primaria.

En la especialidad, la figura del tutor especialista convive con la figura del colaborador docente, siendo este

último el referente en los dispositivos por donde el residente rota para completar su programa formativo. La relación docente entre residente y colaborador docente suele finalizar cuando el residente cambia de dispositivo de rotación [24].

Se deben resaltar dos puntos comunes en cualquiera de los niveles de formación. Primero, las competencias del alumno han de adecuarse a su grado de responsabilidad: es mayor en alumnos que han finalizado los estudios de grado y gradual en el caso de los residentes [11]. Segundo, la relación tutor-estudiante tiene que ser fluida para que el aprendizaje sea el adecuado para la consecución por las competencias requeridas. No se debe olvidar que los conocimientos son importantes, pero también lo es la comunicación, la motivación y el apoyo al alumno [25].

## **En la formación de atención especializada existe la figura del tutor y la del colaborador docente**

#### **Coordinación entre las instituciones**

La coordinación institucional para la realización de prácticas, en un principio, nació de relaciones personales. Hoy día se establecen protocolos y convenios de colaboración interinstitucional con la finalidad de asegurar el éxito de las prácticas y de la formación.

La cooperación entre instituciones requiere de una puesta en común de aspectos legales, laborales, administrativos, didácticos y personales, para que los alumnos de grado, posgrado y formación especializada puedan realizar su formación en los centros de salud [20].

En la formación universitaria de grado y posgrado, las instituciones sanitarias proponen el número de enfermeras y centros para colaborar en las prácticas [13]. Los representantes de las universidades se reúnen con los representantes de las instituciones con la finalidad de diseñar, planificar y valorar el desarrollo de las prácticas y negociar el número de plazas disponibles y los centros donde estas prácticas se realizarán.

En la formación especializada, las unidades docentes, formadas por el jefe o la jefa de estudios, el presidente o presidenta de la Subcomisión de Enfermería y otras figuras colaboradoras; determinan los dispositivos asistenciales para las rotaciones de los residentes de la especialidad, teniendo en cuenta que, en todos los centros donde se realizan prácticas de la especialidad, deben estar acreditados como docentes por el Ministerio [24]. La acreditación de estos dispositivos se realiza de acuerdo





con el cumplimiento de unos criterios marcados por el BOE [26]. Las personas que integran la Unidad Docente contactan con los tutores y colaboradores docentes para realizar el seguimiento y la evaluación del residente.

### Conclusiones

Los profesionales de enfermería asistenciales guían el proceso de aprendizaje de los estudiantes de Enfermería en las prácticas clínicas en todos los niveles. No existe una acreditación unificada que defina el perfil de los tu-

tores según el tipo de estudios. Alguna institución, tímidamente, lo ha intentado, pero este proceso suele estar inmerso en un contexto de relaciones institucionales burocratizadas y, a veces, de difícil coordinación.

La definición de los perfiles de los tutores y su coordinación con las instituciones es imprescindible para actualizar el proceso formativo de cualquier ciclo, así como para otorgar mayor calidad al sistema de aprendizaje ofrecido.

### BIBLIOGRAFÍA

- [1] Comisión Europea [Consultado 21 Dic 2013]. Disponible en: <http://www.ec.europa.eu/education/polices/educ/bologna/bologna.pdf>.
- [2] Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Libro Blanco. Título de grado de Enfermería. 2004 [Consultado 21 Dic 2013]. Disponible en: [http://www.aneca.es/var/media/150360/libroblanco\\_jun05\\_enfermeria.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150360/libroblanco_jun05_enfermeria.pdf)
- [3] Alexander MF, Runciman PJ. Marco de competencias del CIE para la enfermera generalista. Informe del proceso de elaboración y de las consultas. Consejo Internacional de Enfermería (CIE) [Consultado 17 Oct 2013]. Disponible en: [http://www.cnde.es/documentacion/interes\\_profesional/Marco\\_competencias\\_enfermera\\_generalista\\_CIE.pdf](http://www.cnde.es/documentacion/interes_profesional/Marco_competencias_enfermera_generalista_CIE.pdf)
- [4] Organización Colegial de Enfermería. Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España [Consultado 17 Oct 2013]. Disponible en: <http://www.consejogeneralenfermeria.org/>
- [5] Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- [6] Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Boletín Oficial del Estado, n.º 260 (30/10/2007).
- [7] Real Decreto 450/2005 sobre especialidades de Enfermería. Boletín Oficial del Estado, n.º 108 (22/4/2005).
- [8] Orden SAS/1729/2010 de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. Boletín Oficial del Estado, n.º 157 (29/06/2010).
- [9] Oriol A, de Oleza R. Libro blanco de las profesiones sanitarias en Cataluña. Departament de Sanitat i Seguretat Social. Barcelona: Generalitat de Catalunya; 2003.
- [10] Ricarte JJ, Martínez JM. Formación del residente desde su abordaje como adulto. EDUC MED. 2008; 11(3): 131-8.
- [11] Cerezo AM, Hernández J. Formando docentes, una experiencia desde el constructivismo. Aquichan. 2008 [Consultado 17 Oct 2013]; 8(1): 64-73. Disponible en <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/124>
- [12] Colegio Oficial de Enfermería de Barcelona, Competencias de la profesión [Consultado 24 Sep 2013]. Disponible en: <http://www.coib.cat/Genericques.aspx?idPagina=431&idMenu=656>
- [13] Gobet F, Chassy P. Towards an alternative to Benner's theory of expert intuition in nursing: A discussion paper. International Journal of Nursing Studies. 2008; 45: 129-39.
- [14] Tejada J. Acerca de las competencias profesionales (I). Revista Herramientas. 1999; 56: 20-30.
- [15] Balaguer N, Fabrellas N. Document marc. La formació de grau d'infermeria. Institut Català de la salut; 2008 [Consultado 17 Oct 2013]. Disponible en: <http://www.gencat.cat/ics/professionals/pdf/docencia09.pdf>
- [16] Molina PM, Jara PT. El saber práctico en Enfermería. Revista Cubana de Enfermería. 2010 [Consultado 16 Oct 2013]; 26(2): 37-43. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/enf/v26n2/enf05210.pdf>
- [17] Gardner L. From Novice to Expert: Benner's legacy for nurse education. Nurse Education Today. 2012; 32: 339-40.
- [18] Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- [19] Oltra E. Especialidades enfermeras: el día después. Rev Adm Sanit. 2009; 7(2): 293-307.
- [20] Tazón P. Facultades versus escuelas de enfermería. Enferm Clin. 2011; 21(3): 125-6.
- [21] Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Boletín Oficial del Estado, n.º 45 (21/02/2008).
- [22] Generalitat de Catalunya. Institut d'Estudis de la Salut. Departament de Sanitat i Seguretat Social. La tutora d'infermeria, Perfil, funcions i competències. 2.ª ed. Barcelona: Institut d'Estudis de la Salut; 2005.
- [23] Ordre SLT/337/2013, de 20 de desembre, per la qual es regula el procediment per a l'acreditació de tutors d'especialistes en formació de les especialitats de medicina, farmàcia, infermeria i altres graduats i llicenciats universitaris en l'àmbit de la psicologia, la bioquímica i la física de centres sanitaris acreditats per a la formació d'especialistes en ciències de la salut de la xarxa sanitària de Catalunya. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, n.º 6531 (31/12/13).
- [24] Zabalza MA. El practicum en la formación universitaria. Estado de la Cuestión. Revista de Educación. 2011 [Consultado 16 de octubre 2013]; 354: 21-43. Disponible en: [http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354\\_02.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354_02.pdf)
- [25] Solano MC, Siles J. La figura del tutor en el proceso de prácticas. Index de Enfermería. 2013; 22(4): 248-52.
- [26] Barazal A, Anorga J. El perfil del egresado de la Maestría en enfermería y su vinculación con los principios de la Educación Avanzada. Rev Cubana Enfermer [Internet]. 2011 [Consultado 16 Oct 2013]; 27(2): 115-21. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-03192011000200003](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03192011000200003)
- [27] Bardallo L, Rodríguez E, Chacón MD. La relación tutorial en el Practicum de Enfermería. Revista de Docencia Universitaria. 2012 [Consultado 17 Oct 2013]; 10: 211-28. Disponible en: <http://red-u.net/redu/index.php/REDU/article/view/438>
- [28] Orden PRE/861/2013, de 9 de mayo, por la que se establecen los requisitos de acreditación de las unidades docentes multiprofesionales para la formación de especialistas en enfermería familiar y comunitaria y en medicina familiar y comunitaria. Boletín Oficial del Estado, n.º 119 (18/05/2013).